

MADRID

Viernes, 15 de febrero 1980

Epoca 4.ª Número 9

Precio, 20 ptas.

DIRECTOR:
JOSE DE SANMILLAN

CISNEROS

PERIODICO DE LA PROVINCIA

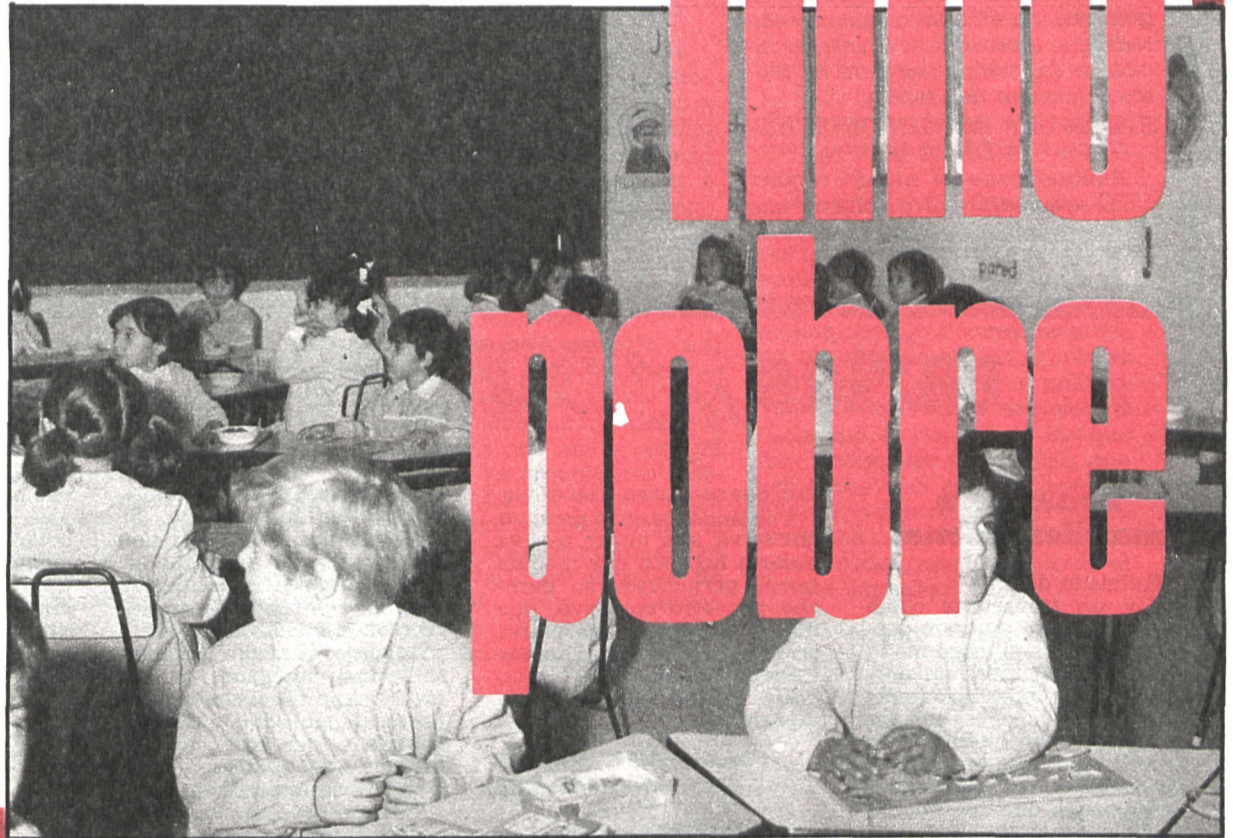


*Del Estatuto de Centros
Docentes depende:*

niño rico
niño
pobre

- **Herrero de Miñón (UCD):**
«No defendemos intereses ni privilegios de nadie.»
- **Gómez Llorente (PSOE):**
«Es inmoral que se subvencionen colegios de élite.»

(Entrevista en páginas 18 y 19)



ABIERTO EL DEBATE AUTONOMICO MADRILEÑO

La comisión especial para el estudio del autogobierno hace público un avance de sus trabajos

LOS PUEBLOS SON NOTICIA

San Fernando de Henares

Aprobado el Plan de Acción Municipal

Aranjuez

Suspendidas las licencias

Chinchón

El Castillo, posible Museo Provincial

San Sebastián de los Reyes

Sondeos para buscar petróleo

Moralzarzal

Caótica situación escolar

Móstoles

Plan general para controlar el desarrollo urbanístico

*Acuerdo marco
interprofesional*

DIVISION DE OPINIONES

Declaraciones de los líderes de UGT y CC. OO. del Comercio, Construcción, Metal y Química



LUZ Y TAQUIGRAFOS

EL DISENSO ESCOLAR

«NO habrá consenso», decía el ministro de Educación, Manuel Otero Novas, en relación al debate parlamentario sobre el estatuto de centros docentes. «Sobre estas bases no puede haber ningún acuerdo», afirmaba por su parte el portavoz socialista Luis Gómez Llorente. Y hasta ese momento el pronóstico se ha cumplido rigurosamente: la Comisión de Educación del Congreso de Diputados aparece completamente dividida entre los partidarios del proyecto de ley gubernamental (UCD, CD, Grupo Mixto —Jesús Aizpún—, CiU) y opuestos al modelo educativo que encierra el estatuto (PSOE, PSC, PCE-PSUC y PSA). El divorcio es total: «Enmendamos la ley en cuanto al consenso de poder», prometió Felipe González, quien añadió que esta ley hace peligrar el consenso constitucional. Esta es la primera ley orgánica en la que las posiciones aparecen tan contrapuestas, por lo que todo hace prever que saldrá adelante según los postulados de UCD y sin el acuerdo por lo menos parcial de la izquierda. Ni siquiera el Estatuto de los Trabajadores siguió una vía de enfrentamiento tan radical, a pesar de la tajante oposición de los comunistas y de los tensos comienzos del debate.

EVITAR UNA IMAGEN DERECHISTA DE LA LEY

Aunque tiene el triunfo seguro, UCD se esfuerza por no ofrecer una imagen excesivamente derechista de

la ley y busca el apoyo de las minorías parlamentarias, tan olvidadas en otras ocasiones. La de la Minoría Catalana parece asegurada hasta ahora en la Comisión y las explicaciones de su representante, María Rubies. «Esta ley es buena», manifestó el portavoz de los nacionalistas catalanes, Miquel Roca, en Barcelona. La actitud del PNV es favorable a las tesis defendidas por UCD y CD, pero parece poco probable que rompa su promesa de no acudir a las Cortes hasta que reciba seguridades para su proceso de autonomía, para votar sólo esta ley. El apoyo final de los nacionalistas depende, a pesar de todo, de la solución que el estatuto de centros ofrece a la política educativa en las comunidades autónomas, y concretamente en Cataluña y Euzkadi. Por su carácter de orgánica la ley precisa 176 votos afirmativos al final del debate en el Congreso para poder pasar al Senado. Parecen seguros, pero esto no le basta al partido del Gobierno que busca una base más amplia para poder aplicar la ley con un mínimo de seguridades.

LA CONSTITUCIÓN AL FONDO

El debate en la citada Comisión tiene una característica muy positiva y muy de agradecer: la altura y la profundidad de las discusiones. La Constitución cuenta entre sus miembros a primeros espaldas del Congreso, como Luis Gómez Llorente (PSOE), María Mata (PSC), Eulalia Vintró

(PSUC), María Rubies (CIU), Juan Luis de la Vallina (CD), Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón (UCD), Manuel Díaz-Piñés (UCD), etc., que se han empleado a fondo sobre un tema tan crucial para el porvenir del país. Gran parte de los debates se centran en la interpretación de la Constitución, sobre todo de aquellos artículos, como el 27, relacionados con la educación. Por ello, los socialistas tuvieron que reforzarse con su mejor constitucionalista, Gregorio Peces-Barba, el cual sostuvo apasionadas y complejas controversias con su oponente (y amigo) en UCD, Miguel Herrero de Miñón.

No es de extrañar, pues, que se produjeran numerosas acusaciones de «anticonstitucionalidad» y que los socialistas casi prometieran que el artículo 15 del proyecto de ley, relativo a la libertad de creación y dirección de los centros educativos y de la posibilidad de fijar un ideario de centro que deberá ser respetado por padres, alumnos y profesores; será llevado ante el Tribunal Constitucional. LAS OPTIMISTAS VISIONES DEL

MINISTRO OTERO

Hubo una intervención curiosa que conviene destacar: la del ministro Otero Novas, el cual, respondiendo a unas críticas de Eulalia Vintró a su gestión, afirmó que por lo que respecta a EGB, todos los niños españoles están perfectamente escolarizados, que en los centros públicos sobran «centenares de miles» de pla-

zas y que la dotación de las escuelas españolas se corresponde al mejor nivel europeo. Estas declaraciones del ministro sobre la ComisIÓN le valieron unas ásperas matizaciones por parte de María Mata, que, a pesar de admitirlas en términos generales, precisó que el reparto territorial de las escuelas es muy desigual, de modo que en algunas poblaciones rurales sobran plazas e incluso hay escuelas cerradas, pero en las aglomeraciones urbanas faltan puestos escolares y muchas. «No sé qué opinarán en Cornellá (Barcelona), por ejemplo, si se les dice que sobran plazas escolares y maestros», dijo María Mata. Probablemente opinará lo mismo que los habitantes de cualquier pueblo del cinturón industrial de Madrid. Será curioso comprobar si el ministro Otero sostiene lo mismo en su respuesta a la pregunta que acaban de presentar los diputados madrileños Alfonso Osorio (CD); José Luis Ruiz Navarro (UCD); Javier Solana (PSOE) y Ramón Tamames (PCE) —atención a la mezcla— sobre qué piensa hacer el Gobierno en relación a las demandas escolares planteadas por los alcaldes de la provincia de Madrid, los maestros despedidos y «las notorias carencias escolares de esta provincia». Al margen de esta polémica se podían encontrar otras «perlas», como la del navarro Jesús Aizpún, que habló de «la libertad de imponer textos escolares».

José M. Sanmartín

cartas al DIRECTOR

Zonas para manifestaciones

Estimado director: Soy cualquier transeúnte como otro cualquiera y quiero desde sus páginas, si usted me lo permite, dejar claro un problema que a todos nos atañe: las manifestaciones populares en la vía pública. De acuerdo con los existentes conflictos en los cuales los perjudicados tienen que intentar solucionarlos de alguna forma. Tucionarios es necesario que los ciudadanos se diviertan en determinados momentos de la vida urbana: maratones, carreras ciclistas, etc. Pero estos intereses huelguísticos, deportivos, culturales que son necesarios entrar en conflicto con el derecho de cada ciudadano de circular libremente por aquellas calles que son de todos. Es necesario articular un medio mediante el cual no se estrangule Madrid.

Siempre son la Castellana, Alcalá, Atocha, Princesa, las elegidas para realizar tales actos. Madrid realiza dividida en cuatro zonas cerradas. ¿Hasta qué punto puede el derecho de una serie de personas impedir el derecho personal de transitar, bien sea en coche o en autobús, por donde desee y no esté prohibido al tráfico rodado? ¿señor quiere ir a ver a su ma-

dre, que se muere; a su novia, poniéndonos en lo peor, un que se va; en una mujer, que va a dar a luz. ¿En qué medida queda perjudicado su derecho por otro colectivo, que muy bien pudiera ejecutarse en zonas verdes tales como la Casa de Campo?

Un cordial saludo por su atención.

Oscar PEREZ MORENO
Madrid, capital

Medios de comunicación al alcance de los pueblos

Señor director: Continuando el espíritu que mueve, muy acertadamente, al diputado delegado de CISNEROS, me permito hacer las siguientes consideraciones:

Ciertamente es un peligro para la opinión pública la desinformación. Pero lo es más la información deficiente, manipulada o distorsionada. En los pueblos de tamaño medio (hablo de 5.000 a 20.000 habitantes), que no cuentan con ningún medio de comunicación interlocal, se emplea como medio alternativo de comunicación la pintada y el rumor. Si el primero es sucio, generalmente no justificado y sensacionalista,

el segundo es un modo patológico de información. Si en la pintada el receptor tiene que aceptar, sin más, la autoridad de quien pinta, sin ningún referente accesible, recreándose cuál sea la objetividad posible, con el rumor se forman imágenes inciertas, se crean falsos sentimientos en la población y se contribuye a que los actos de presencia del público no sean siempre del más acertados.

Por eso que para la mejor convivencia persona-persona, persona-grupo o institución es necesario, por parte de quien tiene poder para ello, la puesta a disposición de los pueblos de los medios de comunicación necesarios. Después de haber perdido, para este fin, los medios de comunicación del Estado de la Prensa del Movimiento y Sindical, se hace imprescindible poner a disposición del sujeto que no es pasivo un medio para explicar sus problemas, difundir sus opiniones y juicios, con lo cual no se hace sino poner en práctica un artículo de la Declaración de los Derechos Humanos de la ONU.

Garantizar todos (jes necesarios tomar conciencia de esto!) si las personas tuvieran acceso a los medios existentes, o, mejor, si se creasen medios destinados a este fin, democráticamente controlada por la propiedad y la produc-

ción. Evitaríamos demagogias, enfrentamientos innecesarios y contribuiríamos a la libertad de expresión, derecho irrenunciable del hombre.

Angel BENITO GARCIA
Colmenar de Oreja

Nuestro trabajo se lo llevan las centrales lecheras

Señor director: Le mando estas líneas para dar a conocer lo que ocurre a través de su periódico.

Soy ganadero pequeño, la leche no la vendo en el pueblo, sino a la central lechera Lauki. Recibo por cada litro 14,90. Con lo cara que está la vida no se puede pagar la leche a ese precio, teniendo en cuenta además que no lleva ni gota de agua y que antes me la pagaban a 20,65.

Como justificación dicen que hay que fomentar el campo, la ganadería y la agricultura.

¿Cómo vamos a trabajar con interés si nuestro trabajo se lo llevan las centrales que tenemos detrás?

Le agradecería me mandaran el periódico la próxima semana, si puede ser. Perdona por la molestia.

Le remito un saludo atentamente.

Mariano DOMINGO
CANCEROS
Canencia de la Sierra
(Madrid)

CISNEROS no sube de precio

Estimado director: Le escribo esta carta para darle las gracias por un gesto que sólo y exclusivamente ha tenido el propósito de la provincia. Supongo que no habrá sido un descuido, sino una deferencia a favor de los que aquellos que leemos CISNEROS con el mayor interés posible. La prensa diaria ha subido de precio cinco pesetas. Y nuestro periódico, perdóneme por llamarle ya nuestro, ha seguido manteniendo su precio inicial. Supongo que en un tiempo no muy lejano la cuota, pero de momento no han sido ustedes de los que se han precipitado de ello sin tener en cuenta que los clientes sufren esas cinco pesetas.

Sin nada más, y dándole las gracias anticipadas por leerme y por mantener su precio, reciba un cordialísimo saludo.

Ana GARCIA DE PABLOS
Fuenlabrada

Madrid y su demarcación regional

Al amparo de nuestra Constitución vigente y singularmente de sus artículos 2 y 143 y siguientes, las regiones y nacionalidades españolas se van transformando en comunidades autónomas. Ya tienen aprobado el estatuto las del País Vasco y Cataluña. Urge tener un criterio definitivo sobre el marco regional correspondiente a Madrid, si se opta, como creo más conveniente, por un régimen especial y privativo para Madrid y su provincia, como acontece con otras capitales extranjeras, como París y su departamento del Sena.

Como antecedentes orientadores recordamos que en la Constitución de Cádiz, de 1812, el artículo 10 enumeraba, mezcladas, provincias y regiones que «comprende» el territorio español. Entre las primeras estaban, por ejemplo, Córdoba, Granada, Jaén, Castilla la Nueva, Cataluña. Las posteriores Constituciones no mencionan la división regional. Pero debemos aludir a los tres proyectos de regionalización que se elaboraron en el siglo XIX, ninguno de los cuales se convirtió en ley.

1. El real decreto de 29 de septiembre, redactado por don Patricio de la Escosura y que no llegó a entrar en vigor, dividía a España en once gobiernos generales, uno de los cuales se denominaba Castilla la Nueva, cuya capital era Madrid, y comprendía además las provincias de Cuenca, Segovia, Guadalajara, Toledo y Ciudad Real.

2. El proyecto de la ley provincial, presentado a las Cortes en 5 de enero de 1884 por don Segismundo Moret, hacía una demarcación del territorio peninsular en quince regiones, una de las cuales se llamaba Madrid (no se mencionaba Castilla la Nueva), y comprendía tres provincias: Guadalajara, Madrid y Toledo.

3. En el importante proyecto Silvela-Sánchez de Toca de 1891 se enumeran trece demarcaciones regionales, una de las cuales era Castilla la Nueva, cuya capitalidad se situaba en Madrid y comprendía además las provincias de Cuenca, Guadalajara, Segovia, Avila y Toledo.

Es curioso observar que en una división regional se incluía en Castilla la Nueva Avila y en otra Segovia, pero en ninguna las dos a la vez.

No dejan de darse otras circunstancias curiosas. Por ejemplo, la provincia de Logroño se sitúa por Escosura en el «Gobierno general de Burgos —con Santander y Soria—, y en las divisiones regionales de Moret y Silvela-Sánchez de Toca en Aragón.

Todo ello demuestra que no es clara la descripción de las actuales provincias a las regiones en «construcción».

Juan Luis DE SIMON TOBALINA

Lo del PNV

Con serenidad y sin demagogia

ARGUMENTACIONES históricas de tipo jurídico, social y hasta económico avalan la permanente reivindicación de Euskadi en favor de su autogobierno más allá de posiciones interesadas ocasionales que, muchas veces, arrojan la esencia última de un planteamiento centralista bajo estimaciones de fundamentalidad para el Estado.

Cuando aquí se inició la enorme tarea de la transición política, muchas de las esperanzas de libertad almacenadas en tantos y tantos años de frustración continuada volvieron a adquirir carta de naturaleza. El pueblo vasco, al abandonar paulatinamente los postulados de apoyo a la actividad armada, como única solución válida para sustraerse del yugo central y admitir los cauces del diálogo y de la negociación política, tomó su vela en lo que trataba de construirse aquí, que no era otra cosa que la reconciliación total. Euskadi, como una vez tituló muy bien uno de sus artículos en el periódico «El País» Marcos Vizcaya, diputado del PNV, tenía una mano a la paz, rota repetidas veces durante los ciento cincuenta últimos años por el peso de las armas y las mutilaciones de unos derechos históricos seculares.

Desde este punto de vista, nada puede objetarse de la actitud mantenida por el Partido Nacionalista Vasco, el cual como el primero se apuntó a la línea de salida de la reconciliación.

A todo ello contribuyó sobremanera la alocución que don Juan Carlos, en su discurso de la Corona, realizó en el hemiciclo del Congreso. Dijo el Monarca que era, y es, su deseo el ser Rey de todos los españoles, y mostró especial interés en que le sea reconocido a cada pueblo lo que en justicia histórica le corresponde.

La aprobación del Estatuto fue, evidentemente, el gran paso adelante que aquí se ha dado para lograr un final feliz en este proceso. La propia naturaleza de lo que

el texto autonómico aprobado en Gernika por la Asamblea de Parlamentarios significaba, aconsejó que las negociaciones se llevaran a la Moncloa. Razones de Estado justificaron tal medida; todo el mundo lo comprendió, porque, en definitiva, allí estaban los partidos que, por su representatividad mayoritaria en los ámbitos vasco y estatal, podían conducir a buen puerto la nave de un estatuto válido para Euskadi y aceptable para los principios que animan la política de las instituciones democráticas.

El espaldarazo a aquel marco jurídico acordado lo dio el propio pueblo vasco en el referéndum del 25 de octubre pasado.

Las sucesivas leyes orgánicas que han sido debatidas y aprobadas en las Cortes han tratado, y conseguido, según afirman los nacionalistas vascos, de desnaturalizar el techo autonómico que el Estatuto establecía. A raíz de este hecho, los parlamentarios del PNV dieron aviso, en repetidas ocasiones, de que se les estaba poniendo en la encrucijada de continuar en los escaños, con lo que esto suponía de sangría para los propios planteamientos, o abandonar las cámaras en lógica correspondencia con sus principios políticos. Lo peor sucedió. Los nacionalistas anunciaron su marcha temporal del Parlamento y las Cortes Generales se quedaron sin representación alguna de ninguno de los partidos de ámbito exclusivamente vasco.

Inmediatamente surgió una tempestad de argumentaciones en contra de tal actitud, las cuales no tenían validez alguna desde el momento en que una y otra vez recurrían a los arquetipos calificativos del chantaje y la coacción. Hubo insultos rotundos contra la postura de los nacionalistas vascos y, lejos de buscarse un cauce de acercamiento entre las distintas posturas, las posiciones se encresparon y endurecieron. Muchos,

quizá con la intención de defender unos planteamientos de importancia general para el Estado, no han conseguido más que enrarecer el ambiente y colaborar a un clima de ruptura total entre Euskadi y el resto del Estado, el cual evidentemente no beneficia a nadie.

No vale quedarse en la superficie y discutir acerca de si hay o no compromisos secretos que obliguen a Suárez y al PNV. Eso es irse por las ramas sin entrar en el fondo del asunto.

Quizá habría que preguntarse si se está actuando con honradez política en el tema vasco. Habría que entrar de lleno en las causas que han provocado el abandono de los nacionalistas y, tras un análisis serio, hallar las soluciones. Y habría que exigir un cierto rigor en las manifestaciones y planteamientos que por vía oral y escrita se llevan a cabo dentro de unas coordenadas de absoluta ligereza.

Parece claro, y aceptado por casi todos, que la cancelación del contencioso Euskadi-Estado central pasa por la aplicación de un Estatuto que tiene techos amplios y que deben ser aprovechados en su totalidad. Lo demás son ganas de azuzar un fuego a abrasador que lleva demasiado tiempo ardiendo.

Veamos, pues, el fondo del problema y tratemos, por una vez, de comprender el sentido de las posturas nacionalistas, sin aventurar catástrofes que no tienen razón alguna para producirse. Es preciso restaurar la mutua confianza entre los representantes políticos vascos y las fuerzas estatales. El Gobierno es consciente de que hay razones de Estado más que suficientes que así lo aconsejan. El silencio provocado para que el problema quede en hibernación no es válido, puesto que conlleva riesgos impredecibles.

Vicente LOPEZ PASCUAL
Diputado de UCD

CISNEROS

PERIODICO DE LA PROVINCIA

DIPUTADO DELEGADO:
Luis Moreno Fernández

DIRECTOR:
José de Sanmillán

REDACTORES Y COLABORADORES:
Adrián Guerra, Laura Pérez del Toro, Pedro Viana, Mayte Contreras, Pedro Javier Cáceres, Cristóbal Carretero, Jesús García, Eduardo García Rico, Rosario Gallego, Pedro Grasa, Francisco Herrera, Rodrigo López Alonso, Juan Losada, Isabel Montejano, Ramón, Menchu Redondo, Juan Luis de Simón Tobalina, Enrique Soler, Pedro Talaván, Nacho Vargas, Yolanda Serrano

REDACTORES GRAFICOS:
Rogelio Leal y Manolo López Contreras

DIRECTOR DE DISEÑO:
Pascual Arribas

EDITADO POR LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Miguel Angel, 25. Teléfono 441 36 40
IMPRIME: EDICA, S. A.: Avda. Mateo Inurria, 15. Madrid-16
PUBLICIDAD: Miguel Angel, 25. Teléf. 441 48 62. Madrid-10
DEPOSITO LEGAL: M-5.684-1978

ramón

